



RESOLUCION No. 04.P.DIC 000311
DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **TRANSPORTES ESCOLARES PORTOVIEJO S.A TRANESP.**, otorgada ante la **Notaría Pública Tercera** del cantón **Portoviejo** el **26 de Mayo del 2004**, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando **No.SC.ICP.UDS.04.0304** del **15 de Junio del 2004**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

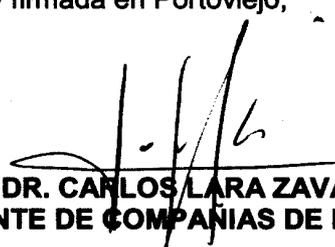
EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.03268 del 26 de Agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la compañía **TRANSPORTES ESCOLARES PORTOVIEJO S.A TRANESP.**, con domicilio en la ciudad de **Portoviejo**, cantón **Portoviejo**, Provincia de **Manabí**, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Públicas **Tercera y Primera** del cantón **Portoviejo**, tomen nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón **Portoviejo**: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, **16 JUN 2004**


DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CLZ/mass/mha
2004-06-15
Exp. No. 34527-1999

RAZON: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 04-P-DIC 0000311, DICTADA POR EL SEÑOR DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, CON FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA TRANSPORTES ESCOLARES PORTOVIEJO S.A. TRANESP, DE LO QUE RESUELVE EN EL ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA TRANSPORTES ESCOLARES PORTOVIEJO S.A. TRANESP, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA, TAL COMO LO DISPONE EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA PRESENTE RESOLUCION, PORTOVIEJO, MARTES 22 DE JUNIO DEL 2004.- LA NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO.-


Ab. Mónica García Salas
Notaria Pública Tercera
Portoviejo - Ecuador



RAZÓN: ABOGADA ADELAIDA LOOR URETA, Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, provincia de Manabí, República de Ecuador, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. CARLOS LARA ZAVALA, Intendente de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.04.P.DIC. 0000311 de fecha 16 de Junio del 2004, tomé nota al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía TRANSPORTES ESCOLARES PORTOVIEJO S.A. TRANESP., celebrada en esta Notaría con fecha 14 de Octubre de 1999, y sienta la razón de esta anotación en la Resolución mediante la cual queda aprobada la escritura de Aumento de capital y reforma de estatutos, y en las copias de la escritura. Doy fé.- Portoviejo, Lunes 21 de Junio del 2004.-


LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA.

Adelaida Loor Ureta
ABOGADA
Notaria Pública Primera del Cantón



CERTI-

FICO:

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 04.P.DIC.00311, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA. EL DIECISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA ESTA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES ESCOLARES PORTOVIEJO S.A. TRANESP, BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS CUARNETA Y DOS (242) DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 22.-

PORTOVIEJO, 24 DE JUNIO DEL 2004

LA REGISTRADORA,

spanna Mary

Ab. Carmen Chang Tejeda
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo

